

**RESOLUCIÓN No. (8061)
1 de septiembre de 2024**

“Por la cual se acreditan las integrantes de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales de Bolívar, sus dignidades directivas y de gestión, y se dictan otras disposiciones”.

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal y el Congreso Nacional de Mujeres Liberales, entre otras actividades y en cumplimiento a los Estatutos del Partido Liberal Colombiano y de la Organización Nacional de Mujeres Liberales - ONML, fueron convocadas las inscripciones para integrar los Congresos Sectoriales departamentales, de Bogotá D.C., municipales y locales de Mujeres Liberales.

Que la Dirección Nacional Liberal y la Directora Nacional de la Organización Nacional de Mujeres Liberales - ONML acreditaron las militantes del Partido para integrar Congresos sectoriales Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidos los Congresos Sectoriales Departamentales y del Distrito Capital de la Organización Nacional de Mujeres Liberales - ONML, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos y la reglamentación, donde se eligieron las militantes que integran las Asambleas de Mujeres y las militantes que hacen parte de los órganos de Dirección y Gestión.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección y Gestión de la Organización Nacional de Mujeres Liberales – ONML del Departamento de Bolívar.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUEVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE como integrantes de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales del Departamento de Bolívar las siguientes militantes del Partido:

Dignidad	Documento de Identificación	Nombre completo
Miembros de la Asamblea por Voto Directo (No puede superar el número de curules a proveer en la Asamblea departamental)	22616215	ALICIA TORRES SANTANDER
	1047378278	LILIBETH AMELIA SILVA DIAZ
	45503577	MARÍA BERNARDA SAYAS RUZ
	30897824	VIVERLIS DE LA HOZ MERCADO
	45549563	BERYL PIEDRAHITA DE LA HOZ
	1044929604	ANGIE PAOLA BARÓN SUAREZ
	30767608	ANGELICA MARIA JURADO BOSSA
	39091425	GLORIA ESTHER SEGEBRE MARTÍNEZ
	1044920940	YURLEIDIS MELÉNDEZ MATAS
	1044912090	EDELSY BELLO MATA
	33193518	MARÍA PETRONA CONTRERAS RODELO
	30767352	ESTHER MARÍA JALILIE GARCÍA
	22616215	ALICIA TORRES SANTANDER
32937026	VERÓNICA PATRICIA JIMÉNEZ MACÍA	

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales del Departamento de Bolívar las siguientes militantes del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Presidenta	30767352	ESTHER MARIA JALILIE GARCIA
Vicepresidenta	45503577	MARIA BERNARDA SAYAS RUZ
Secretaria	30767608	ANGELICA MARIA JURADO BOSSA

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los acreditados en los artículos anteriores de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los

Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional de Mujeres Liberales de manera ad-honorem.

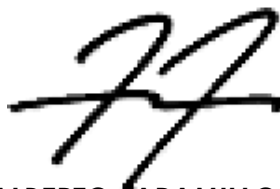
ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLESE



CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano



JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido Liberal Colombiano